

GLOSARIO DE TERMINOS

GLOSARIO

ACCIDENTE: Evento no premeditado aunque muchas veces previsible, que se presenta en forma súbita, altera el curso regular de los acontecimientos, lesiona o causa la muerte a las personas y ocasiona daños en sus bienes y en su entorno.

AGENTE AFECTABLE: Sistema compuesto por el hombre y su entorno físico, sobre el cual pueden obrar los efectos destructivos del agente perturbador o calamidad.

AGENTE PERTURBADOR: Acontecimiento que puede impactar a un sistema afectable (población o entorno) y transformar su estado normal en un estado de daños que puede llegar al grado de desastre; por ejemplo, sismos, huracanes, incendios, etc. También se le llama calamidad, fenómeno destructivo, agente destructivo, sistema perturbador o evento perturbador.

ALERTAMIENTO: Primera función del subprograma de auxilio que tiene por objeto informar de manera oportuna, precisa y suficiente a las autoridades responsables de participar en las acciones de respuesta, sobre los niveles de emergencia que ofrece la situación presentada. La finalidad práctica de esta función estriba en colocar a esas autoridades en uno de los tres posibles estados de mando: prealerta, alerta o alarma, para asegurar las condiciones que les permitan una intervención adecuada.

AMENAZA: Riesgo inminente de ocurrencia de un desastre. Signo de peligro, desgracia o molestia.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: Técnica que con base en el estudio de la situación física o geográfica de un lugar, detecta la sensibilidad del mismo ante el impacto de un fenómeno destructivo.

ATENCION: Estado de mando (precaución, alarma y atención) que se establece en respuesta de la información sobre la inminente ocurrencia del desastre.

AUTOPROTECCION: Acción y efecto de contribuir a la protección de sí mismo, de la familia y de la comunidad a la que se pertenece, para disminuir los daños en su persona y la pérdida de bienes o su menoscabo en caso de producirse algún desastre. Constituye el elemento principal de las actividades y medidas adoptadas por la comunidad para su defensa, y es el complemento de las actividades solidarias que realizan los sectores público, privado y social, organizadas y coordinadas por el Sistema Nacional de Protección Civil.

AUXILIO o socorro: Ayuda en medios materiales, necesidades personales y servicios proporcionados a personas o comunidades, sin la cual podrían perecer.

BRIGADA DE EMERGENCIA o de auxilio: Grupo organizado y capacitado en una o más áreas de operaciones de emergencia.

CALAMIDAD: Ver agente perturbador.

CATASTROFE: Suceso desafortunado que altera gravemente el orden regular de la sociedad y su entorno; por su magnitud genera un alto número de víctimas y daños severos.

COBERTURA DEL FENOMENO: Implica la especificación de las zonas donde se manifestó la calamidad a través de sus impactos. La descripción de las variaciones de la cobertura en el tiempo permite la determinación de la trayectoria de la calamidad.

COMUNICACION SOCIAL DE EMERGENCIA: Función del subprograma de auxilio que consiste en brindar información y apoyo oportuno a la población y a las instituciones, canalizando coordinadamente la participación social, creando confianza en la población.

CONTINGENCIA: Posibilidad de ocurrencia de una calamidad que permite preverla y estimar la evolución y la probable intensidad de sus efectos, si las condiciones se mantienen invariables.

CONTROL: Proceso cuyo objetivo es la detección de logros y desviaciones para evaluar la ejecución de programas y acciones y aplicarlas medidas correctivas necesarias. La acción de control puede llevarse permanentemente, periódica o eventualmente durante un proceso determinado o parte de éste, a través de la medición de resultados.

CONTROLADOR DE UN SIMULACRO: Persona que entrega a los actores del simulacro de una emergencia los mensajes y datos que les permita realizar sus acciones con un sentido de realismo; está disponible para aclarar y orientar sobre las fases, la secuencia de los eventos, y dispone de la autoridad necesaria para intervenir en las acciones, de tal forma que permite garantizar la continuidad del simulacro sin reprimir o condicionar la iniciativa ni el poder de decisión de los actores.

COORDINACION DE EMERGENCIA: Función del subprograma de auxilio que consiste en el establecimiento de sistemas o mecanismos para la coordinación de los organismos, sectores y recursos que intervienen, así como de las acciones de auxilio que se llevan a cabo al impacto de una calamidad.

DAÑO: Menoscabo o deterioro inferior a elementos físicos de la persona o del medio ambiente, como consecuencia del impacto de una calamidad o agente perturbador sobre el sistema afectable (población y entorno). Existen diferentes tipos de daños: humanos (muertos y lesionados), materiales (leves, parciales y totales), productivos (internos y externos al sistema), ecológicos (flora, fauna, agua, aire y suelo) y sociales (a la seguridad, a la subsistencia y a la confianza).

DELIMITACION DE LAS AREAS DE RIESGO: Especificación de las áreas susceptibles de ser alcanzadas por el fenómeno destructivo, en función de su tipo y naturaleza; existen tres áreas perfectamente delimitadas.

Area de Intervención: Constituye el espacio destinado a la evaluación en caso de siniestro. En ella se realizan fundamentalmente las funciones encomendadas y fungen los grupos de intervención operativa y de rescate sanitario.

Area de Socorro: Es la zona inmediata a la de intervención; en ella se realizan las operaciones de socorro sanitario y se organizan los escalones de apoyo al grupo de intervención operativa.

DESASTRE: Evento concentrado en tiempo y espacio, en el cual la sociedad o una parte de ella sufre un severo daño e incurre en pérdidas para sus miembros, de tal manera que la estructura social se desajusta y se impide el cumplimiento de las actividades esenciales de la sociedad, afectando el funcionamiento vital de la misma.

DIAGNOSTICO: Proceso de acercamiento gradual al conocimiento analítico de un hecho o problema, que permite destacar los elementos más significativos de una alteración de la realidad analizada. El diagnóstico de un determinado lugar, entre otros datos, permite conocer los riesgos a los que está expuesto por la eventual ocurrencia de una calamidad.

EFECTO: Dícese de las personas, sistemas o territorios sobre los cuales actúa un fenómeno, cuyos efectos producen perturbación o daño.

EJERCICIO: En un plan de emergencia: prueba práctica de un procedimiento de actuación, establecido dentro de un plan de emergencia y realizado con fines de capacitación.

EJERCICIO INTEGRADO: Prueba simultánea de los planes y procedimientos de emergencia, que incluye a todas las principales organizaciones participantes. El ejercicio integrado pone a prueba la coordinación de las acciones previstas para enfrentar una situación de emergencia, así como la actuación de cada uno de los participantes.

EJERCICIO PARCIAL: Prueba simultánea o sucesiva de dos o más procedimientos o tareas de emergencia. El ejercicio parcial es una prueba de los procedimientos, de los sistemas de capacitación, de las aptitudes o del equipo, que deben someterse a prueba con el fin de comprobar que las interfases están planificadas y ejecutadas correcta y eficazmente.

EMERGENCIA: Situación o condición anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la salud y la seguridad de público en general. Conlleva la aplicación de medidas de prevención, protección y control sobre los efectos de una calamidad.

Como proceso específico de la conducción o gestión para hacer frente a situaciones de desastre, la emergencia se desarrolla en 5 etapas: identificación, evaluación, declaración, atención y terminación. Se distinguen, además, cuatro niveles de emergencia: interno, externo, múltiple y global, con tres grados cada uno.

EMERGENCIA INTERNA: Primer nivel de emergencia de un sistema. Se registra cuando la alteración de su funcionamiento no afecta a ningún otro sistema. Se presenta en tres grados: primero, cuando puede ser resuelto por el personal del sistema, no especializado en emergencias; segundo, cuando para solucionarlo es necesaria la participación de su personal interno de emergencia, y tercero, cuando es indispensable disponer de personal experto especializado.

ENCADENAMIENTO DE CALAMIDADES: Peculiaridad de las calamidades que consiste en presentarse varias en forma conjunta o sucesiva, ya que la ocurrencia de una, propicia o inicia a otras.

ESCAPE: Parte del procedimiento de evacuación que se refiere al tránsito por vías seguras, para alejarse de la zona de mayor riesgo.

ESCENARIO DE DESASTRE: Presentación de situaciones y actos simultáneos o sucesivos que, en conjunto, constituyen la representación de un accidente o desastre simulados.

ESTADO DE DESASTRE: Situación en la que se presenta una alteración significativa en el funcionamiento del sistema afectable (población y entorno) ocasionado por graves daños con tendencia a aumentar o extenderse.

ESTIMACION: Procedimiento a través del cual se busca dimensionar en forma aproximada y con base en datos preliminares, los efectos de los desastres.

ESTRATEGIAS: Principio y rutas fundamentales que orientarán el proceso administrativo para alcanzar los objetivos que se desea obtener. Una estrategia muestra cómo una institución pretende llegar a esos objetivos. Se distinguen tres tipos de estrategias según el horizonte temporal: a corto (un año o menos), mediano (lapso de cinco a seis años) y largo plazo (entre cinco y veinte años).

EVACUACION: Procedimiento de: medida de seguridad por alejamiento de la población de la zona de peligro, en la cual debe preverse la colaboración de la población civil, de manera individual o en grupos. En su programación, el procedimiento de evacuación debe considerar, entre otros aspectos, el desarrollo de las misiones de salvamento, socorro y asistencia social; los medios, los itinerarios y las zonas de concentración o destino; la documentación del transporte para los niños, las instrucciones sobre el equipo familiar, además del esquema de regreso a sus hogares, una vez superada la situación de emergencia.

EVALUACION: Revisión detallada y sistemática de un proyecto, plan u organismo en su conjunto, con objeto de medir el grado de eficacia, eficiencia y congruencia con que está operando en un momento determinado, para alcanzar los objetivos propuestos.

EVALUACION DE DAÑOS: Función del subprograma de auxilio que consiste en desarrollar los mecanismos que permitan determinar la dimensión física y social de una catástrofe, la estimación de la pérdida de vidas humanas y bienes naturales, las necesidades que deben satisfacer y la determinación de posibles riesgos (efectos o daños secundarios).

EVALUACION DE LA EMERGENCIA: Segunda etapa de la emergencia, consiste en estimar la gravedad de las alteraciones, esto es, la cantidad de personas y el volumen de bienes afectados, así como la amplitud y magnitud de los daños y fallas del sistema.

EVALUACION DEL EJERCICIO O SIMULACRO: Reunión convocada para discutir en torno a sucesos y acciones producidos durante un entrenamiento, un ejercicio o un simulacro totalmente integrado. Su objetivo principal radica en señalar los detalles significativos observados durante el ejercicio y asegurar que se programe formalmente la rectificación en el momento oportuno.

EVALUADOR: Quien registra y estima la actuación de los participantes y la idoneidad de las instalaciones, del equipo y de los materiales, así como del escenario, durante un ejercicio o entrenamiento que se realiza en previsión de situación de emergencia.

FUNCION: Conjunto de actividades afines y coordinadas necesarias para alcanzar los objetivos, de cuyo ejercicio generalmente es responsable un órgano o unidad administrativa; se definen a partir de las disposiciones jurídico-administrativas.

IDENTIFICACION DE LA EMERGENCIA: Primera etapa del proceso de emergencia que consiste en la percepción de la alteración del funcionamiento normal del sistema; la evaluación preliminar de la situación, el aviso y algunas veces, la toma de ciertas medidas correctivas.

IDENTIFICACION DE RIESGOS: Reconocimiento y localización de los problemas y daños que pueden ocurrir en el sistema afectable (población y entorno), bajo el impacto de los fenómenos destructivos a los que está expuesto.

INDICE DE RIESGO: Indicador que denota rápidamente el riesgo que puede causar un desastre.

LOCALIZACION GEOGRAFICA DE RIESGO: Ubicación de cada riesgo detectado o inventariado sobre un plano en donde se especifican sus coordenadas, la geografía del entorno e infraestructura.

MAPA DE RIESGOS: Nombre que corresponde a un mapa topográfico de escala variable, al cual se le agrega la señalización de un tipo específico de riesgo, diferenciando las probabilidades de alta, media y baja de ocurrencia de un desastre

MITIGACION: Acción orientada a disminuir la intensidad de los efectos que produce el impacto de las calamidades en la sociedad y en el medio ambiente, es decir, todo aquello que aminora la magnitud de un desastre en el sistema afectable (población y entorno).

MITIGACION DE DAÑOS: Medidas adoptadas para atenuar la extensión del daño, la penuria y el sufrimiento causados por el desastre.

MITIGAR: Acción y efecto de suavizar, calmar o reducir los riesgos de un desastre o de disminuir los efectos que produce una calamidad durante o después de ocurrida ésta.

MODELOS: En materia de protección civil, recursos para simular e ilustrar fenómenos de trascendencia para la seguridad y la conservación del sistema afectable (población y entorno). Estos modelos pueden ser de naturaleza estructural, hacen de los componentes del sistema en estudio y de sus interrelaciones, como si fuera una caja transparente. Son de índole fenomenológica, cuando se singularizan por representar y sustituir el sistema de estudio por una "caja negra"; es decir, cuando a través de una función o de una serie de ellas, se describe el comportamiento de los fenómenos.

OBJETIVO: En términos de programación, es la expresión cualitativa de los propósitos para los cuales ha sido creado un programa; en este sentido, el objetivo debe responder a la pregunta para que se formula y ejecutar dicho programa. También puede definirse como el propósito que se pretende cumplir, y que se especifica con claridad el qué y para qué se proyecta y se debe realizar una determinada acción. Establecer objetivos significa predeterminar qué se quiere lograr. La determinación del objetivo u objetivos generales de una institución se hace apego a las atribuciones de cada dependencia o entidad y se vincula con las necesidades sociales que se propone satisfacer.

PLAN: Instrumento diseñado para alcanzar determinados objetivos, en el que se definen en espacio y tiempo los medios utilizables para lograrlos. En él se contemplan en forma ordenada y coherente las metas, estrategias, políticas, directrices y tácticas, así como los instrumentos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Un plan es un instrumento dinámico sujeto a modificaciones en sus componentes, en función de la periódica evaluación de sus resultados.

PLAN DE EMERGENCIAS O DE CONTINGENCIAS: Función del subprograma de auxilio e instrumento principal de que disponen los centros nacional, estatal o municipal de operaciones para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a una situación de emergencia. Consiste en la organización de las acciones, personas, servicios y recursos disponibles para la atención del desastre, con base en la evaluación de riesgos, disponibilidad de recursos materiales y humanos, preparación de la comunidad, capacidad de respuesta local e internacional, etc.

POBLACION AFECTADA: Segmento de la población que padece directa o indirectamente los efectos de un fenómeno destructivo, y cuyas relaciones se ven substancialmente alteradas, lo cual provoca la aparición de reacciones diversas, condicionadas por factores tales como: pautas comunes de comportamiento, arraigo, solidaridad y niveles culturales.

PREALERTA: Estado que se establece en los organismos de respuesta ante la información sobre la posible ocurrencia de una calamidad. En estado de prealerta se realizan las primeras medidas previstas para enfrentar una calamidad.

PRECAUCION: Estado de mando anterior a la prealerta que se establece en los organismos de respuesta, como resultado de la información sobre la posible ocurrencia de una calamidad.

PREVENCION: Uno de los objetivos básicos de la Protección Civil, se traduce en un conjunto de disposiciones y medidas anticipadas cuya finalidad estriba en impedir o disminuir los efectos que se producen con motivo de la ocurrencia de calamidades. Esto, entre otras acciones, se realiza a través del monitoreo y vigilancia de los agentes perturbadores y de la identificación de las zonas vulnerables del sistema afectables (población y entorno), con la idea de prever los posibles riesgos o consecuencias para establecer mecanismos y realizar acciones que permitan evitar o mitigar los efectos destructivos.

PREVISION: Acción que se emprende para conocer la cantidad y la calidad de los recursos de que se dispone, con el objeto de establecer las medidas necesarias que permitan su uso racional en la atención de las contingencias.

PROGRAMA DE PROTECCION CIVIL: Instrumento de planeación para definir el curso de las acciones destinadas a la atención de las situaciones generadas por el impacto de las calamidades en la población, bienes y su entorno. A través de éste se determinan las participantes, sus responsabilidades, relaciones y facultades se establecen los objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y recursos necesarios para llevarlo a cabo. Se basa en un diagnóstico y se divide en tres subprogramas: prevención, auxilio y apoyo.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL: Aquel que se circunscribe al ámbito de una dependencia, entidad, institución y organismo, pertenecientes a los sectores públicos (en sus tres niveles de gobierno), privado y social y se instala en los inmuebles correspondientes con el fin de salvaguardar la integridad física de los empleados y de las personas que concurren a ellos, así como de proteger las instalaciones, bienes de información vital, ante la ocurrencia de una calamidad.

PRONOSTICO DE DAÑOS: Estudio y estimación anticipada de la situación esperada y alteraciones probables que pueden causar el impacto de una determinada calamidad de origen natural o humano, en el sistema afectable (población y entorno).

RECUPERACION: Proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectable (población y entorno), así como la reducción del riesgo de ocurrencia y magnitud de los desastres futuros. Se logra con base a la evaluación de los daños ocurridos, en el análisis y prevención de riesgos y en los planes de desarrollo económicos y social establecidos.

RESPUESTA: Etapa del proceso de emergencia durante la cual se producen o ejecutan todas aquellas acciones destinadas a enfrentar una calamidad y mitigar los efectos de un desastre.

RIESGO: La UNESCO define el riesgo como la posibilidad de pérdida tanto en vidas humanas como en bienes o en capacidad de producción. Esta definición involucra tres aspectos relacionados por la siguiente fórmula:

Riesgo = Vulnerabilidad x valor x peligro.

En esta relación, el valor se refiere al número de vidas humanas amenazadas o en general a cualesquiera de los elementos económicos (capital, inversión, capacidad productiva, etc.), expuestos a un evento destructivo. La vulnerabilidad es una medida del porcentaje del valor que puede ser perdido en el caso de que ocurra un evento destructivo determinado.

El último aspecto, peligro o peligrosidad, es la probabilidad de que un área en particular sea afectada por algunas de las manifestaciones destructivas de la calamidad.

SALIDA DE EMERGENCIA: Salida independiente de las de uso normal en cualquier inmueble, que se emplea para evacuar a las personas en caso de peligro.

SIMULACRO: Representación de las acciones previamente planeadas para enfrentar los efectos de una calamidad, mediante la simulación de un desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir del procesamiento y estudio de datos confiables y de probabilidad con respecto al riesgo y a la vulnerabilidad de los sistemas afectables.

SINIESTRO: Hecho funesto, daño grave, destrucción fortuita o pérdida importante que sufren los seres humanos en su persona o en sus bienes, causados por la presencia de un agente perturbador o calamidad.

SISTEMA AFECTABLE (SA): O sistemas expuestos: Denominación genérica que recibe todo sistema integrado por el hombre y por los elementos que éste necesita para su subsistencia, sobre el cual pueden materializarse los efectos de una calamidad.

SISTEMA PERTURBADOR (SP): Sistema capaz de originar calamidades que pueden impactar al sistema afectable (la comunidad y su entorno) y producir desastres (ver agente perturbador).

SISTEMA REGULADOR (SR): De conducción o de gestión: Organización destinada a proteger la estabilidad de los sistemas afectables (población y entorno), a través de reglamentos, normas, obras y acciones que permiten la prevención de los fenómenos destructivos y sus efectos, así como también la atención de las situaciones de emergencia y la recuperación inicial. El Sistema Nacional de Protección Civil es un sistema regulador de conducción o de gestión.

SITUACION DE EMERGENCIA: Contingencia que se presenta cuando por efecto de una calamidad se producen daños y fallas en la operación de un sistema, así como en los suministros y en la demanda usual, alterando las funciones normales del mismo.

UNIDAD ESTATAL O MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL: Organismo que a nivel estatal o municipal tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir la operación de subsistema de protección civil correspondiente a su nivel, y de elaborar, implantar y coordinar la ejecución de los programas respectivos; debe coordinar sus actividades con las dependencias y los organismos de los sectores público, social y privado.

UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL: Organismo ejecutivo, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones de una institución, dependencia o entidad perteneciente a los sectores públicos, privado y social; tiene la responsabilidad de desarrollar o dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, implantar y coordinar el programa interno correspondiente.

ZONA DE SEGURIDAD: Superficie protegida, cercana a un foco de desastre, donde las víctimas o sus bienes tienen baja probabilidad de resultar lesionados o dañados.

- **ACEPTACION FINAL**

Acto de recibir definitivamente un equipo, después de las pruebas de funcionamiento, demostración al usuario o a quienes fuera necesario, indicando que el equipo se encuentra en condiciones idóneas de utilización.

- **ACTUALIZACION TECNOLOGICA**

Son innovaciones o modificaciones técnicas con la finalidad de mejorar el desempeño de los equipos.

- **ARQUITECTURA**

Arte de crear espacios organizados y animados por medio de urbanización y edificación, para abrigar los diferentes tipos de actividades humanas.

- **AREA CONSTRUIDA**

Area ocupada por la Proyección e una Edificación entro del área en un terreno.

- **AREA TECHADA**

Area construida en cada nivel, cuyo total es la suma de las áreas construidas en cada nivel.

- **AREA LIBRE**

Area no ocupada construida, resultante de la diferencia entre el área del terreno y el área construida.

- **AREA DE OPERACION**

Unidad geográfica que constituye el universo acotado en el que se desarrollará el proceso de planeamiento en salud. Siendo éste el ámbito de acción del sistema local de salud, por motivos prácticos de gestión es conveniente que coincidan con algun tipo de unidad política-administrativa.

- **CAMA HOSPITALARIA**

Es aquella cama instalada para el uso de los pacientes hospitalarios (otro que no sean los recién nacidos sanos dentro del Hospital) durante su estada en el establecimiento. Hay dos clases de camas: camas de adultos y camas de niños (otros que no sean los niños recién nacidos sanos dentro del Hospital). Las incubadoras usadas para el tratamiento de los niños recién nacidos, se encuentran como camas

de hospital. Las camas para cuidados intensivos, también se cuentan como camas de hospital.

- **CAMAS DISPONIBLES O UTILES**

Son las camas habilitadas en los distintos servicios del establecimiento en condiciones de uso, estén o no ocupadas, para la atención de los pacientes hospitalizados. No deben contarse las camas que están fuera de servicio por falta de colchón, refacción, pintura del loca, por insuficiente número de personal, etc. Las camas de emergencia para catástrofes se cuentan como camas disponibles estos días que están en uso.

- **CAPACIDAD MAXIMA DE CAMAS O DE PLANEAMIENTO ARQUITECTONICA**

Representa el mayor número teórico de camas para internación de pacientes de hospital que pueden ser habilitados en el establecimiento, de acuerdo con el espacio disponible para uso, ya sea que se encuentren o no instalados. Esta capacidad máxima no debe sobrepasar requerimientos fundamentales de espacio (6 m². x cama). No debe confundirse con la dotación normal de camas o con el número de camas disponibles del hospital.

- **CAPACIDAD DE EMERGENCIA**

Son aquellas camas que se agregan a la dotación normal por mayor demanda de internamiento de pacientes debido a catástrofes colectivas. Se consideran entre 10 al 30%.

- **CAPACIDAD NORMAL O DE FUNCIONAMIENTO (o dotación normal de camas o camas presupuestadas)**

Es el número de camas de Hospital regularmente durante períodos de operación normal, en áreas destinadas para el alojamiento y cuidado permanente de pacientes internados.

- **CONSERVACION**

Actividades de reemplazo, reajuste, mantenimiento y buen uso a fin dar continuidad al servicio que se brinda en calidad y cantidad.

- **CAPACIDAD INSTALADA**

Existencia de bienes de capital disponible para el proceso productivo

- **COMUNICACION**

Proceso e intercambio verbal, escrito y visual para transmitir y conocer criterios, informaciones, pensamientos, aspiraciones, etc. que pueden influir en el comportamiento de los individuos o grupos (Elton Mayo).

- **CENTRO DE SALUD**

Establecimiento encargado de desarrollar actividades intra y extranaturales de Promoción, Protección y Recuperación de la salud. Presta servicios de consulta médica (medicina general, obstétrica y pediatría), cirugía menor, atención odontostomatológica, inmunizaciones, saneamiento ambiental y visita domiciliaria de enfermería. Algunos centros de salud tienen camas de internamiento de pacientes, las que no tienen las características de cama hospitalaria. Se refiere y transfiere pacientes al Hospital de Referencia, Supervisa y apoya a los Puestos de Salud.

- **CENTRO POBLADO**

Lugar o sitio del territorio nacional identificado mediante un nombre, en el que viven con ánimo de permanencia por lo general varias familias, por excepción una sola familia o persona. Las viviendas que ocupan las personal pueden hallarse continuas formando calles, plazas, como es el caso de los pueblos y ciudades, o bien semidispersas y con un pequeño grupo de viviendas agrupadas continuamente como es el caso de algunos caseríos, rancherías, etc o hallarse totalmente dispersas como por ejemplo, las vivienda de los agricultores en zonas agropecuarias.

- **CRECIMIENTO NATURAL DE POBLACION**

Diferencia entre los nacimientos y las defunciones, en un determinado período de tiempo.

- **CONSUMO DE ENERGÍA**

Es la energía suministrada y utilizada durante un período determinado (día, mes, año). Puede ser expresado como bruto o neto según se incluyan o no las pérdidas de consumo propio del sistema eléctrico.

- **CONSUMO FINAL**

Valor de los bienes y servicios utilizados para la satisfacción directa de las necesidades humanas ya sean estas individuales o colectivas, privadas o del gobierno

- **CONSUMO INTERMEDIO**

Valor de los bienes no duraderos y servicios utilizados en la producción, sean nacionales o importados. Se incluye el mantenimiento de reparaciones corrientes del activo fijo y los costos de financiación de la formación de capital. Para el caso del gobierno se deducen las ventas netas de bienes de segunda mano, incluyéndose los bienes duraderos adquiridos para fines militares.

- **DIA-CAMA O CAMA DISPONIBLE**

Es cada periodo de 24 horas durante el cual una cama del Hospital que pertenece a las camas disponibles, se mantiene lista para el uso de los pacientes, no importando si la cama está o no ocupada.

- **DENSIDAD POBLACIONES**

Indicador que relaciona el total de una población a una superficie territorial dada. Generalmente se expresa como el número de habitantes por kilómetro cuadrado (hab./km²).

- **DEPARTAMENTALIZACION**

Basada en la "División del trabajo", el agrupamiento y diversificación de las diferentes especialidades médicas de un Hospital. Según esto, se denomina Sector, al organismo en el que se presta atención en base al trabajo de un profesional médico; Sección, al organismo en el que se presta atención en base al trabajo de 2 profesionales médicos; Servicio, a la organización de 3 o más Secciones; Departamento, a la organización de 3 o más servicios; División a la organización en base a 2 o más Departamentos.

- **ECONOMICO**

Relacionado al aspecto estructural, afectando un determinado período (Ingreso Económico-Gasto).

- **EGRESO DE HOSPITAL**

Entendemos por egreso al paciente internado que sale del establecimiento sea por alta o defunción.

- **EJECUCION PRESUPUESTAL**

Ingresos y/o Gastos efectivamente realizados con cargo a determinadas Partidas o Asignaciones Presupuestales.

- **EQUIPAMIENTO SOCIAL**

Los recursos físicos íntegramente del hábitat cotidiano (j: vivienda, trabajo, educación, culto, etc.)

- **ENERGÍA PRIMARIA**

Energías provistas, por la naturaleza en forma directa, como la hidroenergía, petróleo crudo, el gas natural, el carbón mineral, leña, residuos vegetales y animales, paja y yareta, bagazo.

- **ENERGIA SECUNDARIA**

Productos y formas de energía resultantes de los diferentes centros de transformaciones y tiene como destino los diversos sectores de consumo y eventualmente otro centro de transformación así como: coque, carbón vegetal, gas licuado, gasolina, kerosene, turbo combustible, diesel oil, petróleo residual, productos no energéticos, gas destruido, gas de refinería, gases industriales y energía eléctrica.

- **ENERGIA TERMINA**

Energía eléctrica obtenida por combustión; en ella se incluyen los motores primos de combustión interna o externa. Se excluye a las centrales electro nucleares.

- **ESTADÍSTICAS DEMOGRAFICAS**

Conjunto de datos referidos al tamaño, composición y variación de la población, así como características y variaciones de nacimientos, defunciones y migraciones.

- **EQUIPAR**

Proveer equipos.

- **EQUIPO**

Es un conjunto de todo elemento físico que sirve para equipar o brindar servicios en un determinado establecimiento de salud.

- **EQUIPO DE APOYO**

Cualquier tipo de aparato instrumento o material (permanente) que no haya sido elaborado o construido específicamente para ser utilizado con fines de salud, pero que es necesario para apoyar las actividades de salud.

- **EQUIPO DE MANTENIMIENTO**
Grupo de técnicos y/o ingenieros responsables por los cuidados técnicos indispensables al funcionamiento regular y permanente de los equipos y/o infraestructura de un establecimiento de salud.
- **EQUIPOS AVERIADOS**
Equipos que sufrieron algún daño en su integridad física o funcional.
- **EQUIPO DE TRABAJO**
Conjunto o grupo de personas que realizan una tarea o trabajo.
- **EQUIPO MEDICO**
Es un conjunto de todo elemento físico que sirve para equipar, proveer, abastecer, con la finalidad de auxiliar la práctica médica.
- **EQUIPOS INSTALADOS**
Son equipos que se encuentran en el local definitivo, con las instalaciones y condiciones necesarias para ser utilizados.
- **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**
Es una técnica administrativa por la cual una organización define la manera en que están dispuestas y relacionadas sus diferentes partes, o sea que es la forma adoptada por la organización.
- **ESPECIALISTA**
Individuo que posee habilidades y práctica en determinado asunto.
- **ESQUEMA ELECTRICO**
Diagrama que presenta las relaciones y funciones de los circuitos eléctricos y de sus componentes.
- **ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**
Lugar físico donde se desarrollen actividades de promoción prevención, recuperación o rehabilitación de la Salud.
- **FLUJOGRAMA**
Representación Gráfica de una secuencia de operaciones.

- **FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

Es el número de veces, previsto, que se ejecuta el mantenimiento preventivo en un determinado período de tiempo.

- **FINANCIERO**

Relacionado al aspecto coyuntural, afectando un momento en el tiempo (Ingreso Financieros - Costo).

- **FUENTE DE INFORMACION PRIMARIA**

Es toda información obtenida a través de actividades en gabinete y/o campo, haciendo usos de técnicas de entrevistas.e en cuentas y observaciones selectivas.

- **FUENTE DE INFORMACION SECUNDARIA**

Son aquellas que estan referidas a documentos existentes sobre los Establecimientos de Salud.

- **FUNCIONAMIENTO NORMAL (DEL EQUIPO)**

Operacionalidad dentro de las condiciones para las cuales el equipo fue proyectado.

- **FUERZA MAYOR**

Eventos que no dependen de la voluntad de las partes, ej.: inundaciones, terremotos, etc.

- **GASTOS**

Ligado al término económico, afectando el Estado de Resultados cuando forma parte del proceso.

- **GASTOS OPERATIVOS**

Llamado también gastos corrientes; comprende todo gasto relacionado directa o indirectamente a la operatividad propia de la institución, organismo o empresa. Forma parte de la estructura del sistema y considera rubros tales como remuneraciones, bienes, servicios, transferencias corrientes, pensiones o intereses y comisiones.

- **GASTOS DE INVERSION**

Llamado también gastos de capital; se considera bajo este concepto todos los rubros que no afectan los gastos operativos, tales como estudios y obras. En términos de

presupuesto también comprenden de prestamos para adquisición de valores y otros, transferencias de capital, amortización de la deuda así como bienes de capital no ligados a proyectos de inversión.

- **GUIA**

Publicación destinada a orientar sobre los procedimientos a ser adoptados.

- **HOSPITAL**

Se entiende por hospital a toda institución u organismo responsable de la prestación de servicios de atención médica integral, en un área geográfica y una población determinada, que trabaje en base a programas de actividades y que tiene como sujetos de acción al individuos, la familia y la comunidad. Tiene como funciones la promoción, protección, recuperación, rehabilitación, docencia e investigación en salud. Estas funciones las realiza a través de servicios ambulatorios, de hospitalización, de emergencia y de visitas domiciliarias.

- **HOSPITAL GENERAL**

Es aquel destinado a la prestación de servicios de atención médica integral en una determinada enfermedad o en afecciones de un aparato o sistema determinado. Por ejemplo: hospital especializado para cardíacos, para enfermedades neoplásicas, para tuberculosis, para traumatizados, para enfermos mentales, etc.

- **HOSPITAL PRIVADO (CLINICA)**

Es el establecimiento de atención médica perteneciente a personas jurídicas de derecho privado a personas naturales y que es responsable de la prestación de atención médica integral como función principal la recuperación de la salud a través de servicios médicos y auxiliares de diagnóstico y tratamiento, pudiendo tener o no finalidad lucrativa.

- **HOSPITAL PARA ENFERMEDADES AGUDAS**

Es aquel en el que el promedio de permanencia no es mayor de 12 días.

- **HOSPITAL PARA ENFERMEDADES CRONICAS**

Es aquel en el que el promedio de permanencia es prolongado, de 30 días a 6 meses o más. Ejemplo, hospitales para enfermos mentales, para ortopédicos, etc.

- **HOSPITAL ESTATAL**
Es aquel cuya entidad propietaria corresponde a un organismo estatal como el Ministerio de Salud.
- **HOSPITAL PERTENECIENTE A ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO**
Es aquel cuya entidad propietaria corresponde a un organismo paraestatal, como Beneficencia, Seguro Social, etc.
- **HOSPITAL REGIONAL**
Se conoce con este nombre al Hospital General de una área hospitalaria que constituye "el eje central y de comando del sistema de establecimientos de Salud de esa jurisdicción". Obedece a un concepto de regionalización.
- **HOSPITAL DOCENTE (O UNIVERSITARIO)**
Es una institución cuya estructura, equipo y organización, permite el cumplimiento eficiencia y equilibrio de las funciones de educación, atención médica integral e investigación.
- **INSTALACION**
Conjuntos de aparatos, dispositivos, piezas o edificios que son requisitos básicos para determinadas finalidades.
- **INSTALACION EN LOCAL**
Colocación del equipo en el local definitivo
- **INSPECCION**
Es la constatación, reconocimiento o comprobación del estado del bien.
- **INVENTARIO TECNICO**
Consiste en consignar las características técnicas del bien, así como recoger información de manuales, catálogos, planos y especificaciones.
- **INGENIERIA DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO**
Arte de aplicación de conocimientos científicos y empíricos en la conservación y mantenimiento de los utensilios y de la infraestructura física.

- **INSTALACION**

Conjuntos de aparatos, dispositivos, piezas o edificios que son requisitos básicos para determinadas finalidades.

- **INSTALACION EN LOCAL**

Colocación del equipo en el local definitivo.

- **INSTALACION ESPECIAL**

Cualquier aparato, dispositivo, pieza o las propias instalaciones diferentes de las básicas.

- **INTERDISCIPLINAR**

Concierno a dos o más disciplinas o ramas del conocimiento.

- **INTERVENTORES**

Son elementos que toma parte voluntariamente en negociaciones.

- **MANTENIMIENTO**

Conjunto de actividades desarrolladas, para conservar la infraestructura física, equipos, instalaciones y herramientas en condiciones de funcionamiento seguro, eficiente y económico.

Con cuidados técnicos indispensables para el funcionamiento regular y permanente de los equipo y e la esfraestructura de la unidad de salud.

- **MANUALES DE MANTENIMIENTO**

Compendios que contienen los cuidados y procedimientos que permiten el funcionamiento de los equipos en las condiciones para las cuales fueron proyectados.

- **MANTENIMIENTO HOSPITALARIO**

Conjunto de actividades para la conservación de la infraestructura, equipos e instalaciones hospitalarias.

- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

Actividad realizada sobre la base de una programación pre-establecida y no acorde a una demanda.